

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE CÓRDOBA, POR LA QUE SE DESIGNA LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE SE INDICA

EXPEDIENTE Nº: CONTR 2025 693019

TÍTULO: Contratación de seguro de cobertura de riesgos por daños materiales para las sedes de las escuelas de formación del Servicio Andaluz de Empleo dependientes de la Dirección Provincial del SAE de Córdoba: Escuela de la Joyería y Escuela de la Madera

LOCALIDAD: CÓRDOBA

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el art. 5 de el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración en la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados que regulan la composición de las Mesas de Contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y de la entidades dependientes o vinculadas que tengan la consideración de Administración Pública a efectos de dicha ley. Y en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 4 de marzo de 2026, de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia (BOJA nº 48, de 11 de marzo de 2026, en vigor desde el 12 de marzo de 2026) son competentes para actuar como órganos de contratación de la Agencia, respecto a la gestión de los créditos para gastos propios de los servicios a su cargo, las personas titulares de las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, en sus respectivos ámbitos provinciales.

RESUELVO

Designar de manera específica como miembros de la Mesa de Contratación, a las siguientes personas:

1.- PRESIDENCIA:

- **Dña. Emilia Pulido Pareja**, Coordinadora Provincial del Servicio Andaluz de Empleo; siendo sustituida en caso de ausencia, vacante o enfermedad, por **D. Diego Francisco Moreno Reyes**.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		05/06/2026	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5dH9rHv3wR9UkF4L99yK870a8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



2.- VOCALES:

- **D. José Antonio Soriano Cabrera**, Consejero Técnico del Servicio Provincial del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en Córdoba siendo sustituido en caso de ausencia, vacante o enfermedad, por **D. José Luis Sáez Lara**, Letrado del Servicio Provincial del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en Córdoba.
- **D. Julio Salvador Lora López**, Interventor Provincial de la Junta de Andalucía en Córdoba; siendo sustituido en caso de ausencia, vacante o enfermedad, por **D. Jose María Moyano Pino**, Interventor Provincial adjunto en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- **D. Joaquín Martínez Agredano**, Jefe de Sección de Administración General y contratación del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba; siendo sustituido en caso de ausencia, vacante o enfermedad, por **Dña. Sol Calzado García**, funcionaria del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.
- **Dña. María Del Mar Cubero Jiménez** funcionaria adscrita al Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba; siendo sustituido en caso de ausencia, vacante o enfermedad, por **Doña Marina Toledano Hidalgo**, funcionaria del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

3.- SECRETARIA:

- **Dña. María José Molina Espino**, funcionaria que presta sus servicios en el Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba; siendo sustituida en caso de ausencia, vacante o enfermedad, por **Dña. Encarnación M.ª Padilla Vázquez**, funcionaria del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

A fecha de la firma electrónica

DIRECTORA PROVINCIAL SAE CÓRDOBA

MARÍA DOLORES GÁLVEZ PÁEZ

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		05/06/2026	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw5dH9rHv3wR9UkF4L99yK870a8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	